



SELLO Q. VARTO. N. N. N. N.
RAVEDIS. AÑO DE 1751
TECIENTOS Y CINCO

Juan José Rodríguez Vez de Estrada ante V. S.
mas peligar, garozas = Digo que me hallé con
como de haber a basto de carne de macho de bestia
dia base de a baste de este año a esta el dia de xerizal
el que tiene de diez y siete y seis cuarenta de siete quar
en libra con el plato. Ciento las Semanas Ultimas
de los meses de Mayo Junio Julio Agosto y Sep. que
tas ande ser apresada de seis quarenta libra que son
las que se van a vender de baste a cadames; y estandome
de este abasto si a V. S. le pareziera admitirle que el
tomare el a deser el dia diez de los del presente
mes porque necesito para la preservacion de la carne
y traerla de calidad de tiempo que queda para la
nueva = Asimismo que si se diese alguna baja
antes yo tuvierá que de ser preferido = El tanto
teniendo me cuenta de los jornales de que des de luego
entre a llamandome a hacer la baja de cada semana
de las que llevo me ganados, y asimismo me a
de conceder V. S. para que des mantener me ganados de
buena calidad la sierra de Pedro Donce = Pero de pagar
que no me queda en barazar de lo ganado me es justo
deser su porcion de el ganado que ay en esta
para mantener el ganado que sea de dar azer con
forme V. S. lo executare con el abasto de este
año pasado = Dillo con las Condiciones siguientes

